

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.19 DE 2005**

FECHA: Viernes 5 de agosto de 2005
HORA : 8:00 a. m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
GLADYS ALVAREZ SAMPAYO	Representante de los Directores de Programa
IVAN DARIO NÚÑEZ OROZCO	Representante de los docentes
MAURICIO HANDAM CUELLO	Representante de los estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden el día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.17 de 2005.
3. Solicitud comisión de estudios de la docente Luz Stella De la Ossa Velásquez.
4. Estudio de la Resolución “por medio de la cual se establece una Convocatoria Interna para la Presentación de proyectos de Investigación”.
5. Informes.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente le ordena a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procede con la lectura del orden del día, el cual se somete a consideración de los miembros del Consejo Académico.

Al respecto, la Representante de los Directores de Programa propuso aplazar el estudio del acta e igualmente el Representante de los Docentes propuso se aplace el punto No.4 Estudio de la Resolución “por medio de la cual se establece una convocatoria interna para la presentación de proyectos de investigación”, pues necesita consultarla con sus representados.

El Representante de los Decanos manifestó que lo que se plasma en esta Resolución es producto de una discusión y análisis a nivel de todos los Comités y Consejos de Facultad en donde participan, entre otros miembros, los Representantes de los Docentes.

Finalmente, la mayoría de los miembros del Consejo Académico no acogieron las propuestas presentadas y aprobaron el orden del día presentado.

2. Estudio y Aprobación del Acta No. 17 de 2005.

Los miembros del Consejo Académico decidieron hacer las siguientes modificaciones y/o correcciones:

En página No.3, punto 4º: se decidió agregar en el 5º. Párrafo – 4º. Renglón: “... por la Universidad de Sucre se decidirá teniendo ...”

En el 6º. Párrafo – 2º renglón: se decidió corregir así: “... y certificará ante el Consejo Académico los proyectos que cumplan...”

En la página No.5 – 7º punto – 7º párrafo: se decidió corregir así “Al respecto de las anteriores comunicaciones, el Consejo académico decidió ratificar la respuesta enviada por la Facultad y remitir copia de esta al estudiante”.

En la página No.7 párrafo 8: se decidió corregir así “El Consejo Académico escogió la solicitud del docente en el sentido de continuar con sus estudios”.

En la página No.8 Párrafo 8: Se decidió agregar así "...como Representante del Comité Central de Autoevaluación y Acreditación Institucional".

En la página No.9 párrafo 1º: Se decidió corregir así: "El Rector solicitó también se le dé un aval para iniciar el proceso de apertura del nuevo Programa de Educación a Distancia en la Universidad de Sucre".

Igualmente, se recomendó hacer algunas correcciones de forma.

Con las anteriores modificaciones y/o correcciones los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el acta.

3. Solicitud comisión de estudios de la docente Luz Stella De la Ossa Velásquez.

Se lee oficio de fecha 28 de julio de 2005, suscrito por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual manifestó que aunque la maestría solicitada por la docente Luz Stella De la Ossa Velásquez no figura explícitamente en el Plan de Capacitación ni en el Plan Estratégico de la Facultad, ese Consejo consideró su pertinencia dado que la Facultad está por definir y consolidar su Proyecto de Proyección Social. Igualmente, informó que en la solicitud de año sabático no se incluyó que se iba a realizar dicha maestría.

Se lee oficio de fecha 3 de agosto de 2005, suscrito por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual informó que la docente Luz Stella De la Ossa Velásquez, presentó oportunamente el informe de avance del proyecto "Prácticas Innovadoras de Bienestar Estudiantil en la Universidad Pública Colombiana" adelantado en su trabajo de año sabático, el cual corresponde al Plan que presentó para ello. Además comunicó que el día 21 de julio del año en curso, fecha en la cual se le vencía la comisión, hizo entrega del informe final correspondiente, anexando copia del mismo.

Después del análisis de los oficios remitidos y de un amplio debate sobre el tema, los miembros del Consejo Académico decidieron recomendar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias remitir al Comité Central de Investigación el informe final presentado por la docente Luz Stella De la Ossa Velásquez, toda vez que se trata de un proyecto de investigación y debe ser entregado en ese comité, con el fin de garantizar que la docente haya cumplido con lo acordado a desarrollar en su año sabático, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º literal a del Acuerdo 019 de 1995. Además, teniendo en cuenta que en el oficio de fecha 28 de julio de 2005, suscrito por el Decano Adolfo Consuegra Solórzano, Presidente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, se manifestó que dentro del Plan de Capacitación y el Plan Estratégico de esa Facultad no figura explícitamente el tema de la maestría solicitada por la docente Luz Stella De la Ossa Velásquez y que el Consejo de Facultad actualmente no tiene definido ni consolidado un proyecto de proyección social, el Consejo Académico decidió solicitar:

- a. Que el Consejo de Facultad defina sus políticas de proyección social en las cuales se establezca la pertinencia de la formación e investigación que adelantará la docente en su maestría de Política Social.
- b. Que se establezca de que manera se articularía la propuesta de investigación generada en la maestría con el desarrollo de un proyecto de Proyección Social para la Facultad y/o para la Universidad. Para conforme a lo anterior tomar la decisión pertinente.

El Representante de los Docentes no estuvo de acuerdo con la decisión al considerar que debía aprobarse la solicitud de comisión de estudios condicionada a que el Consejo de Facultad definiera su política de proyección social.

4. Estudio de la Resolución "por medio de la cual se establece una Convocatoria Interna para la Presentación de Proyectos de Investigación".

Se lee oficio CCI -041 de 2005 de fecha 1º de agosto de 2005, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, mediante el cual manifiesta que el Comité Central de Investigación, en su reunión número seis (6) del presente año acordó recomendar ante el Consejo Académico las líneas temáticas sobre las que se deben presentar los proyectos de investigación en el presente año, las cuales están consignadas en el proyecto de resolución presentado y fueron escogidas por el Comité Central de Investigación por su

importancia estratégica para el desarrollo de la investigación en la Universidad y su relevancia en la búsqueda de soluciones a problemas de la sociedad Sucreña y del entorno.

Los miembros del Consejo de Académico después de analizar el proyecto de Resolución presentado decidieron hacerle los siguientes ajustes:

En la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Se decidió corregir los puntos 4º y 5º así:

4º Estudios financieros orientados a las MIPYMES de la Región.

5º Estudios sobre la gestión de los servicios públicos en los Municipios de Sucre.

Además se decidió agregar dos líneas más así:

7º Estudio Sociodemográfico del Departamento de Sucre.

8º Estudios Financieros de las entidades territoriales del Departamento de Sucre.

En la Facultad de Educación y Ciencias: Se recomendó establecer una sexta línea temática así: "6. Estudio de descontaminación ambiental (Biológica, Química y Física)".

La línea 6 se convirtió en 7, la 7 en 8, la 8 en 9 así: "9 Aplicación de TIC'S en la enseñanza básica media y superior".

La línea 9 se convirtió en 10, la 10 planteada desaparece y se plantea una 11 así: "11. Calidad de la Educación: Procesos administrativos curriculares e investigativos".

En la Facultad de Ingeniería: Se recomendó corregir la 4ª línea así "Desarrollo de alternativas de empaques y embalajes para el almacenamiento y conservación de productos agroindustriales de la región. Igualmente, se recomendó establecer la línea 11 así: "11. Estudios de las patologías y sistemas estructurales en las obras civiles de la región".

El artículo 3º se convirtió en **2º** y se corrigió así: **Artículo 2º:** El monto máximo de financiación para Proyectos de Investigación en Ciencias Básicas, Desarrollo e Innovación Tecnológica no podrá ser superior a los siguientes toques en los rubros:

Personal (docentes):	\$15'000.000
Adquisición de equipos	\$15'000.000
Otros rubros	\$ 5'000.000

Parágrafo 1º Los proyectos en los que se determine importancia estratégica especial para la región y para el Departamento de Sucre podrán superar las cuantías anteriores y estarán sujetas a la evaluación y cofinanciación con fuentes externas.

Parágrafo 2º En aquellos proyectos que requieran inversiones en equipos y maquinarias prioritarias para la Universidad la financiación podrá llegar hasta \$15'000.000 en este rubro.

El artículo 3º quedó así "El monto máximo de financiación para proyectos de investigación de tipo cualitativo en Ciencias Sociales no podrá ser superior a los siguientes toques en los rubros:

Personal (docentes):	\$10'000.000
Otros rubros :	\$ 5'000.000"

El artículo 4º Se corrigió así: "La convocatoria se abre el día 9 de agosto de 2005 y se cierra el 9 de septiembre de 2005. Las propuestas de investigación deben ser entregadas en la Secretaría de la División de Investigación por las Decanaturas de las Facultades, en formato impreso (tres copias) y una versión electrónica".

Con las anteriores modificaciones, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobar el Proyecto de resolución recomendado por el Comité Central de Investigación.

5. Informes:

- El Rector informó que en esta semana se está celebrando en Barranquilla el Congreso de Educación con Calidad, este congreso se ha venido organizando en Sincelejo y en la Costa

Caribe y ha contado con el apoyo de todas las Universidades del Caribe y de entidades como el Ministerio de Educación Nacional, Colciencias, ASPUN entre otros.

Manifestó que la Universidad de Sucre participó en este congreso con un stand, en donde se mostraron algunos proyectos que tienen que ver con la relación de la Universidad con el sector social. Afirma que estuvieron participando el Vicerrector Académico, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien llevó el proyecto de Proyección Social de esa Facultad y la exposición de este la hizo un líder de la comunidad y el profesor José María Rodríguez, quien estuvo coordinando el stand durante los cinco (5) días. Igualmente el Rector participó moderando una mesa de trabajo de Educación, Ciencia y Tecnología en donde se intercambiaron ideas con otras Universidades como la Universidad de Antioquia, la Universidad del Norte y la Universidad del Valle. Afirma que a la Institución le fue muy bien porque los participantes se entusiasmaron mucho sobre todo por los proyectos de Proyección Social que están manejando.

- El Rector informó que el próximo 16 de agosto de 2005, se cierra la convocatoria de Colciencias para el reconocimiento de grupos de investigación. Aduce que la Universidad ha venido promoviendo desde la DIUS el proceso para que los grupos que están registrados cumplan con los requisitos exigidos por Colciencias y sean reconocidos. Por ello, se ha programado una actividad de apoyo estos grupos de investigación con un asesor experto en el tema, quien es docente de la Universidad Nacional, para que el día martes 9 de agosto de 8:00 a. m a 1:00 p. m, los seis (6) grupos de investigación registrados, revisen toda la documentación y envíen a Colciencias toda la información pertinente para que se pueda participar en esa convocatoria. La meta es que a la Universidad le sean reconocidos otros dos (2) grupos de investigación.
- El Rector informó que hoy 5 de agosto debe iniciar un curso de capacitación dirigido a los miembros de los Comités Curriculares y a los Comités de ECAES con el fin de trabajar los temas de auto-evaluación, ECAES y Competencias. Esta capacitación se hará con el apoyo de una Organización Educativa de Bogotá. Afirma que esta actividad se realizará durante tres (3) fines de semanas. El propósito es sensibilizarnos y mantener el proceso, ayudando un poco el trabajo que vienen desarrollando los docentes José María Rodríguez y Alonso Acevedo Rocha.
- El Rector informó también que la Universidad de Sucre ha firmado un convenio con la Universidad Federal de Vicosa del Brasil, producto de la participación que tienen nuestros docentes en las maestrías y doctorados en esa Universidad. El convenio busca un apoyo interinstitucional en diferentes áreas como investigación, la parte académica, intercambio de docentes, de investigadores y fortalecer las relaciones interinstitucionales sobre todo para poder acreditar grupos de investigación e indexar revistas.
- El Rector manifestó que próximamente se estará realizando un evento de capacitación y sensibilización de docentes y estudiantes que están trabajando en grupos de investigación, con el fin de recibir unas orientaciones tanto técnicas como académicas para la edición de la revista científica de la Universidad. Se traerá como experiencia a la Universidad de Córdoba, a quienes le acaban de indexar una revista "Veterinaria y Zootecnia". La idea es que Colciencias envíe un funcionario que explique todo el procedimiento y que entre los docentes, si hay alguno que esté en capacidad y dispuesto a convertirse en editor de la revista de la Institución, se le asignen estas funciones. En caso contrario se buscará un externo, pues hay necesidad de sacar la revista.
- El Rector con base en el informe presentado por la Jefe (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, sobre las matrículas del primer curso para este semestre, en donde se manifestó que cumplieron las metas los Programas de:
 - Ingeniería Agrícola 45
 - Ingeniería Civil 90
 - Biología 91
 - Administración de Empresas Diurna 45
 - Administración de Empresas Nocturna 91
 - Zootecnia 45

Se aproximaron a la meta:

- Fonoaudiología 43
- LEBEM 29
- Ingeniería Agroindustrial 37

Dando un total de 516 estudiantes nuevos en primer semestre. Afirma que con base en esta matrícula estarían faltando 24 alumnos para cumplir con la meta planteada (540 alumnos). A raíz de esta situación la Jefe (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico envía una comunicación de fecha 3 de agosto de 2005, a través de la cual manifiesta que algunos aspirantes inscritos en otros Programas han presentado solicitud para cubrir los cupos disponibles en Ingeniería Agroindustrial y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y cumplen los requisitos exigidos para inscribirse en ellos.

El número de solicitudes es el siguiente:

- | | |
|-----------------------------|---|
| - Ingeniería Agroindustrial | 7 |
| - LEBEM | 5 |

El Rector manifiesta que con base en la anterior información se puede observar que se tiene un déficit de estudiantes y si no se llega a la meta planteada se tendrían problemas con el cumplimiento de metas de indicadores. Aduce que como se está lejos de alcanzar la meta y existe la necesidad de aumentar el cupo, propone que se atienda la solicitud hecha por la Jefe (e) del Centro de admisiones, Registro y Control Académico.

Después del análisis y discusión de la propuesta presentada, los miembros del Consejo Académico decidieron autorizar a la Jefe (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que atienda las solicitudes presentadas, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada caso y se le dé preferencia a los aspirantes que se hayan inscrito en programas afines a Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y Fonoaudiología, en donde no se cubrieron los cupos. Estableciendo como fecha para la matrícula hasta el 12 de agosto de 2005.

- La Secretaria informa que con base en el oficio CCI – 04-2005, suscrito por el docente James Castaño Méndez, Secretario del Comité Central de Investigación, a través del cual manifiesta que por un error involuntario el rubro relativo a viajes aprobado por el Comité Central no fue consignado en el anexo enviado, solicita sea anexado en la resolución “Por medio de la cual se establecen los criterios de selección y financiación de los proyectos de investigación así: Viajes: se refiere a viajes relacionados con actividades del proyecto diferentes de salidas de campo y que son estrictamente necesarias para la ejecución exitosa del proyecto (por ejemplo, visitas a otros centros de investigación para la capacitación o traer asesores para el proyecto). La Universidad de Sucre financiará hasta el sesenta por ciento (60%) del valor total de este rubro, se adicionó en este sentido la Resolución en mención.

Los miembros del Consejo Académico decidieron avalar la inclusión de este rubro en la Resolución antes mencionada.

6. Correspondencia:

- Se lee comunicación de fecha 27 de julio de 2005 , suscrita por Mario José Ricardo Fernández, a través de la cual manifestó que por falta de información solicitó ante el Consejo de Facultad de Ingeniería su deseo de acogerse a la amnistía concedida por el acuerdo 001 de 2005 fuera del período establecido para ello. Por tal razón y teniendo en cuenta que ya se había acogido a la amnistía del año 2003 pero la Universidad no ofreció el diplomado que necesitaba para ello, solicita se le autorice matricularse en el programa de Ingeniería Agrícola y recuperar su condición de estudiante para poder cursar el Diplomado en Gestión Ambiental y acceder al título.
- Se lee oficio de fecha 22 de julio de 2005, suscrita por el docente Luis E. Fernández Quintana, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través del cual solicitó al Consejo Académico el estudio del caso del estudiante de Ingeniería Agrícola Mario Ricardo Fernández, quien terminó académicamente en el período 02 de 1995 y le falta únicamente la presentación del proyecto de grado para optar el título.
- Se lee oficio de fecha 29 de julio de 2005, suscrito por el docente Donicer Montes Vergara, Jefe del Departamento de Zootecnia, a través del cual manifiesta que una vez analizada la hoja de vida del estudiante Ismael Sierra Gamarra y siguiendo lo enunciado en el Acuerdo 001 de 2005 (“Por medio del cual se brinda una amnistía”). El Departamento recomienda la incorporación de este estudiante al Programa de Zootecnia.

- Se lee oficio de fecha 22 de julio de 2005, suscrito por Luis Fernández Quintana, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través del cual manifiesta que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión del 12 de julio de 2005, recibió comunicación de los estudiantes: Juan Jiménez Steer y Luis Rodríguez Domínguez solicitando acogerse al proceso de amnistía ya vencido, amparados en el Acuerdo 001 de 2005.

Con respecto a las cuatro (4) comunicaciones anteriores y en razón de las diferentes solicitudes de los estudiantes solicitando amnistía extemporánea, el Consejo Académico después de haber estudiado estas solicitudes y teniendo en cuenta que los alumnos están a punto de terminar su trabajo de grado, recomendó muy respetuosamente al Consejo Superior se amplíe el plazo para acogerse a la amnistía (Acuerdo 001 de 2005) en un mes contado a partir de la fecha de aprobación.

- Se lee comunicación de fecha 27 de julio de 2005, suscrita por Leyder Martínez Estrada, a través de la cual manifestó que se enteró hasta después de la fecha establecida para hacer los trámites de la amnistía establecida para los estudiantes que han salido de la Universidad por perder tres (3) veces una asignatura – Acuerdo 008 de 2005, por tal razón solicita se le dé la oportunidad de reingresar para terminar sus estudios en el programa de Dirección y Administración de Empresas.
- Se lee comunicación de fecha 02 de agosto de 2005, suscrita por Aris Cruz Morales, a través de la cual manifiesta que perdió por tercera vez la asignatura Contabilidad III del Programa Dirección y Administración de Empresas, pero no pudo acogerse a la amnistía ofrecida dentro del Acuerdo 08 de 2005 pues no se enteró de ella ya que tuvo que ausentarse a atender a su papá en el Municipio de Chimá Córdoba porque sufrió un derrame cerebral del cual actualmente se está recuperando satisfactoriamente, pero su estado sigue delicado.

Al respecto de las dos (2) solicitudes anteriores el Consejo Académico decidió recomendarle al Consejo Superior autorice las solicitudes de los jóvenes Leyder Martínez Estrada y Aris Cruz Morales para que se puedan matricular para el segundo período de 2005.

- Se lee comunicación de fecha 2 de agosto de 2005, suscrita por Fredy Antonio Julio Pérez, a través del cual solicita el reingreso para el período académico 02 de 2005, para cursar el X semestre del Programa de Zootecnia ya que en el período 01 de 2005 encomendó su matrícula académica a una compañera y esta no la realizó. Solicita se le permita ser matriculado en el presente semestre dado que su trabajo de grado será sustentado a finales del presente mes.

El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso del estudiante.

- Se lee oficio de fecha 28 de julio de 2005, suscrito por el docente Luis E. Fernández Quintana, a través del cual informa que el día 12 de julio de 2005, recibió comunicación del estudiante Quelbis Quintero Bertel del Programa de la Especialización en Ciencias Ambientales, quien solicita reingreso acogiéndose a la amnistía para poder obtener el título como Especialista en Ciencias Ambientales.

El Consejo Académico decidió autorizar el reingreso de la estudiante previa verificación por parte del Consejo de Facultad de Ingeniería de su situación académica y financiera.

- Se lee comunicación de fecha 29 de julio de 2005, suscrito por la joven Katia De la Hoz Madera, a través de la cual solicita se le permita matricularse en el Programa Ingeniería Agroindustrial, ya que no pasó en el programa de Administración de Empresas y tiene muchos deseos de ingresar a la Universidad.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingresar al Programa de Ingeniería Agroindustrial y definir la posibilidad de otorgar el cupo si existe la disponibilidad.

- Se lee comunicación de fecha 29 de julio de 2005, suscrito por el joven Javier Pérez Suárez, a través de la cual solicita estudien la posibilidad de autorizar su matrícula en el programa de Zootecnia, en el cual se inscribió y ocupó 6º lugar en la lista de elegidos,

consignando el valor de la matrícula el día 12 de julio de 2005 pero no legalizó su matrícula en las fechas establecidas por no contar con los certificados de 6º a 11º grado y cuando se los entregaron se trasladó a la Universidad a entregarlos y se enteró que los 45 cupos del Programa de Zootecnia ya fueron cubiertos.

El Consejo Académico al observar que en el Programa de Zootecnia se cubrieron los cupos establecidos, decidió ofrecerle la opción de matricularse en los programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas o en Ingeniería Agroindustrial. Si llena los requisitos para esos programas y si hay disponibilidad de cupos.

- Se lee comunicación de fecha 28 de julio de 2005, suscrito por la joven Yullys del Carmen Chimá Mercado, a través de la cual manifiesta que por no tener disponibilidad del dinero no pudo matricularse en el Programa de Ingeniería Agrícola, en donde ocupó el 4º puesto en la lista de elegidos. Solicita se le dé una nueva oportunidad para realizar su matrícula.

El Consejo Académico al observar que en el Programa de Ingeniería Agrícola se cubrieron los cupos decidió ofrecerle la opción de matricularse en los Programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas o en Ingeniería Agroindustrial. Si llena los requisitos para esos programas y si hay disponibilidad de cupos.

- Se lee comunicación de fecha 3 de agosto de 2005, suscrita por el joven Anthony Arias, a través de la cual manifiesta que por falta de información y de dinero no se matriculó el día primero (1º) de agosto, pese a haber sido admitido, haciéndolo posteriormente. Solicita se le permita matricularse y anexa copia de la consignación por \$414.757.

El Consejo Académico decidió remitir la solicitud al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico con el fin de verificar si existe disponibilidad para los Programas de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas o en Ingeniería Agroindustrial y si cumple con los requisitos establecidos para ellos.

- Se lee comunicación de fecha 3 de agosto de 2005, suscrito por Anuar Javier Arrieta Corcho, a través de la cual solicita tenerlo en cuenta para ingresar al Programa de Ingeniería Agroindustrial ya que no pasó en el programa de Biología.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la comunicación al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico con el fin de verificar si existe disponibilidad en el Programa solicitado y si el joven cumple con los requisitos establecidos para este.

- Se lee comunicación de fecha 3 de agosto de 2005, suscrita por Diego Alberto Alvarez Arroyo, a través de la cual solicita se le tenga en cuenta con un cupo en el programa de Ingeniería Agroindustrial, ya que no pasó en el programa de Administración de Empresas.

El Consejo Académico decidió remitir copia de la comunicación al Centro de Admisiones, Registro y Control académico con el fin de verificar si existe disponibilidad en el Programa solicitado y si el joven cumple con los requisitos establecidos para ello.

- Se lee comunicación de fecha 29 de julio de 2005, suscrito por los estudiantes José David Casas y Luisa Fernanda Medina, a través de la cual manifiestan su inconformidad por la exoneración de pago que se otorgó al señor Gustavo Adolfo Gil, por considerar que el estudiante referido no cumple con los requisitos para dicho beneficio, dado que no cursa materias de un solo semestre. En caso de que se considere lo anterior como errado solicitan se les explique las bases administrativas y jurídicas que se emplearon para tal otorgamiento y el porqué se está sobreponiendo al señor Gil sobre cualquier otro estudiante que encontrándose nivelado y con un promedio quedarse para un tercer lugar y por consiguiente merecedor a la exoneración de pago no se está haciendo. Por lo que solicitan revisión del caso.

El Consejo Académico decidió remitir al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la comunicación recibida para que decida al respecto con base en lo establecido en el artículo 102 del acuerdo 001 de 2000.

- Se lee comunicación de fecha 4 de agosto de 2005, suscrita por la docente Candelaria Gloria Niño Sotomayor, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual manifiesta que la estudiante de postgrado Malena Barrios Arrieta presentó ante el Consejo de Facultad de Ciencias

Económicas y Administrativas su situación académica que le imposibilita poder graduarse en la Especialización de Gerencia Pública, dado a que en la asignatura Marketing del Servicio Público no le aparece nota reportada por Admisiones. Solicita se le indique el camino para finalizar la legalización de esta situación.

El Consejo Académico decidió recomendar al Consejo de Facultad solicite al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y a la estudiante las evidencias que justifiquen que la joven Malena Barrios Arrieta cursó y aprobó la asignatura de Marketing del Servicio Público.

- Se lee comunicación de fecha 22 de julio de 2005, suscrito por el docente Luis E. Fernández Quintana, Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual solicita se le apruebe a la asignatura de Trabajo de Grado del programa de Tecnología en Electricidad el código 29406.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de código para la asignatura Trabajo de Grado.

- Se lee oficio 002 de fecha 1º de agosto de 2005, suscrito por el docente Luis E. Fernández Quintana, Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, a través del cual informa que las líneas de profundización hacen parte de la estructura macro del área flexible del Plan de estudio del Programa de Ingeniería Civil, enmarcada en el estándar No-3 aspectos curriculares básicos. Afirma que estos se cursan según el Plan de Estudios en los semestres IX y X y deben estar relacionados con el trabajo de grado a realizar por el estudiante. El Comité Curricular en sesión del Acta No.8 del 6 de julio de 2005 aprobó la apertura del curso así: Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales II.

Código 234203

Int. Horaria 3 – 2

Créditos 3

Por tal razón, solicita aprobación del Consejo Académico.

El Consejo Académico decidió autorizar la solicitud presentada.

- Se lee comunicación de fecha 4 de agosto de 2005, suscrita por la Decana (e) Gladys Alvarez Sampayo, a través de la cual se presentan unas novedades en la carga académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se anexa documento.

El Consejo Académico decidió autorizar las novedades presentadas y comunicarle esta decisión a la División de Recursos Humanos para lo de su competencia.

Igualmente, el Consejo Académico decidió, para poder tener un mayor control sobre las novedades, que éstas sean remitidas por las Facultades a este organismo y se vayan consolidando en un documento anexo a la carga inicialmente aprobada.

7. Propositiones y Varios:

- El Representante de los Docentes manifestó que hasta el día de hoy los docentes no conocían su carga académica, no conocen horarios, ni se les ha entregado elementos de trabajo. Lo que consideran una dificultad para iniciar clases el día lunes 8 de agosto de 2005.

Al respecto, la Representante de los Directores de Programa y el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, manifestaron que en sus Facultades han estado socializando la carga aprobada con sus docentes en el transcurso de la semana y que además los Decanos de Ingeniería y Ciencias Económicas y Administrativas quienes asistieron a la sesión del Consejo Académico en donde se aprobaron las cargas académicas obviamente debieron socializarlas con sus docentes.

El Presidente manifestó que los miembros del Consejo Académico hicieron todo el esfuerzo para organizar las cargas académicas previamente y desde el mismo momento en que se aprobaron, con la asistencia de los Decanos, estos tenían la posibilidad de informarle a los docentes las novedades que se presentan son lógicas en este proceso y pueden darse por cambio, renuncia del profesor, cruce de horarios o diferentes circunstancias. Igualmente, manifestó que en el día de hoy le han notificado varias

reuniones de profesores en las diferentes Facultades en donde se les está dando a conocer su carga.

Con relación a los elementos de trabajo de los docentes informa que estos están en las Facultades para ser entregados.

- El Representante de los Estudiantes solicitó información sobre la Resolución de Semilleros de Investigación y se le manifestó que el Comité Central de Investigación está trabajando en la elaboración de esa Resolución y otros que deben reglamentar el Acuerdo 06 de 2005.

Siendo las 6:33 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original Firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecinueve (19) de agosto de 2005.

Original Firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Alma H.